

## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

### ACTA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PRIVADA MSPS-PRIV/GAPSS-03/2023

#### **"SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS PARA LOS RESIDENTES DEL ASILO DEL ADULTO MAYOR HOGAR PERPETUO SOCORRO"**

En la ciudad San Pedro Sula, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día martes quince (15) de agosto del dos mil veintitrés (2023) reunidos en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Municipalidad de San Pedro Sula, la comisión de evaluación integrada por los señores: Tomas Armando Antúnez Carraccioli / Gerente de GAPSS; Ana Maria Garrigo Fajardo / Directora del Asilo del Adulto Mayor; Mario Roberto Urquía Fajardo / Gerente Legal; Oscar R. Valle Villeda / Auditor (en calidad de Observador); reunidos con el propósito de dar apertura a las Ofertas presentadas para **"SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS PARA LOS RESIDENTES DEL ASILO DEL ADULTO MAYOR HOGAR PERPETUO SOCORRO"** procediéndose de la manera siguiente: habiendo concluido el plazo para la recepción de ofertas y no habiéndose presentado

## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

oferta alguna y sin más que tratar, se da por concluida la audiencia, en el mismo lugar y fecha, siendo las dos con diez minutos de la tarde. Firmando para constancia de la presente **Acta**, los miembros de la Comisión.


-----ULTIMA LINEA-----




Tomas Armando Antunez  
Carraccioli  
Gerente de GAPSS



Ana María Garriga Fajardo  
Directora del Asilo del  
Adulto Mayor



Mario Roberto Urquía  
Fajardo  
Gerente Legal



Oscar Rolando Valle Villeda  
Auditor



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

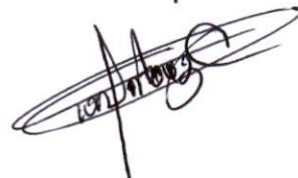
### ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION DEL PROCESO LICITACION PRIVADA MSPS-PRIV/GAPSS-03/2023

#### **"SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS PARA LOS RESIDENTES DEL ASILO DEL ADULTO MAYOR HOGAR PERPETUO SOCORRO"**

En la ciudad San Pedro Sula, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día martes quince (15) de agosto del dos mil veintitrés (2023) reunidos en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Municipalidad de San Pedro Sula, la comisión de evaluación integrada por los señores: Tomas Armando Antúnez Carraccioli / Gerente de GAPSS; Ana Maria Garrigo Fajardo / Directora del Asilo del Adulto Mayor; Mario Roberto Urquía Fajardo / Gerente Legal; Oscar R. Valle Villeda / Auditor (en calidad de Observador); teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la Recomendación sobre el referido proceso de contratación, se procede como sigue: A. ANTECEDENTES: En fecha 19 de mayo se solicito a este departamento la elaboración de los pliegos de licitación privada por parte del Gerente de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, la cual lleva el nombre **"SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS PARA LOS**

## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

**RESIDENTES DEL ASILO DEL ADULTO MAYOR HOGAR PERPETUO SOCORRO"**, en virtud de lo anterior el 28 de julio de 2023 se procedió a la invitación para participar en el proceso referido, documentos que obran en el expediente de la licitación respectiva de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. Habiéndose remitido invitaciones a las siguientes empresas: 1.-INVERSIONES ISABEL & ASOCIADOS S. DE R.L., 2- HUGO PAGUAGA, 3- DALCANSA S. DE R. L. DE C.V., 4-INVERSIONES LIBERTY S. DE R.L. DE C.V., 5- SUPERMERCADOS LA COLONIA S.A. DE C.V.; por lo que en fecha y hora establecida se reunió la Comisión en pleno para efectuar la recepción y apertura de las ofertas de las sociedades mercantiles antes citadas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna, esta comisión y con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Contratación en relación con el artículo 172 del Reglamento de la Referida Ley, esta comisión recomienda: **PRIMERO:** Declarar **DESIERTA** el proceso de licitación Privado **MSPS-PRIV/GAPSS-03/2023 "SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS PARA LOS RESIDENTES DEL ASILO DEL ADULTO MAYOR HOGAR PERPETUO SOCORRO"**, Habiendo cumplido la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación en el mismo lugar y fecha siendo la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

-----ULTIMA LINEA-----




Tomas Armando Antúñez  
Carraccioli  
Gerente de GAPSS



Ana Maria Garriga Fajardo  
Directora del Asilo del  
Adulto Mayor



Mario Roberto Urquía  
Fajardo  
Gerente Legal



Oscar Rolando Valle Villeda  
Auditor